

LA PLATA, 14 de Julio de 2017

**VISTO** la necesidad de cobertura del cargo transitorio de Vicedirector del Instituto del Profesorado de Arte del distrito de General Pueyrredón, perteneciente a la Dirección de Educación Artística y,

**CONSIDERANDO:**

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que conforme a su naturaleza, y según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que el ejercicio en los cargos de conducción requiere de una formación en gestión pública que logre conferir respuestas acordes a las necesidades educativas y en este sentido, los regentes son los responsables de conducir los procesos de implementación del Diseño Curricular y del Proyecto Institucional;

Que es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Directivos correspondientes a los Ítems X al XII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75º Inc.6.4.3 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que a tal fin y ante las vacantes producidas en el Instituto del Profesorado del Arte del distrito de General Pueyrredón, debe efectuarse el llamado a Pruebas de Selección para la cobertura con carácter transitorio del cargo de Vicedirector;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b), y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, de los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Artística aprobó por Disposición N° 34/16 el temario y bibliografía para las coberturas de cargos jerárquicos de instituciones dependientes de la modalidad;

Que el Artículo 75° del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios N° 2485/92 y Decreto 441/95, y los Acuerdos Paritarios 2009, y la Resolución N° 824/95, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.** Convocar a Docentes Titulares y Provisionales de los incisos a) b) y c) del Artículo 12° del Estatuto del Docente, a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria con carácter de Provisional del cargo de Vicedirector, del Instituto del Profesorado de Arte del distrito de General Pueyrredon, dependiente de la Dirección de Educación Artística, que se consigna en el Anexo 1 de la presente Disposición.

**ARTICULO 2°.** Determinar que a los efectos de establecer el orden de prioridad se considerará lo pautado en el Artículo 75° del Estatuto del Docente, Inc. 6.4.3. Ítem A - Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, **A1.** Docentes Titulares del establecimiento; **A2.** Docentes de Educación Artística del Distrito, **A.3** docentes de Educación Artística de distritos limítrofes Ítem **B** – Personal docentes titular del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, que no cumpla los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo en el orden establecido en A.1, A.2 y A.3 e ítem **C** personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, en el orden establecido en A.1, A.2 y A.3; modificado por los Acuerdos Paritarios 2009.

**ARTICULO 3°.** Determinar que en todos los casos los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas para el cargo, y contar con título docente habilitante.

**ARTÍCULO 4°.** Considerar como antecedente valorable, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 2 de la Resolución N° 824/05.

**ARTICULO 5°.** Aprobar las Vacantes a cubrir, la Comisión Evaluadora y el Cronograma de Acciones obrantes en los Anexos 1, 2 y 3 respectivamente, que constan de una (1) foja cada uno y pasan a formar parte de la presente Disposición

**ARTICULO 6°.** Aprobar el Anexo 4, Planillas de Inscripción de los aspirantes, que consta de dos (2) fojas que forman parte integrante de la presente Disposición.

**ARTICULO 7°:** Establecer que será de aplicación el Temario, Bibliografía General y Especifica, aprobada por Disposición N° 34/16 de la Dirección de Educación Artística que obra como Anexo 5 y consta de cinco (5) fojas.

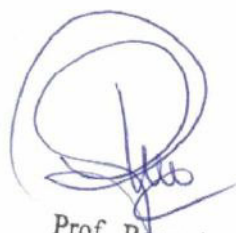
<

**ARTICULO 8°.** Determinar que a los efectos de evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones serán utilizados los Anexos de la Resolución N° 824/05, que como Anexos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, pasan a formar parte integrante de la presente Disposición y que constan de 1 (una) foja cada uno.

**ARTICULO 9°.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección de Educación Artística. Comunicar a la Subsecretaria de Educación. Notificar a la

Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal 19 y 20 a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a la Secretarías de Asuntos Docentes de los Distritos correspondientes, para la acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 63/17.-



Prof. Rosa A. Castillo  
Directora de Educación Artística  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADO EN SUBSECRETARIA DE EDUCACION

LA PLATA, 27/07/17

**ANEXO 1**  
**CARGO A CUBRIR**

<b>DISTRITO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>SITUACIÓN DE REVISTA</b>
General Pueyrredón	Instituto del Profesorado de Arte	VICEDIRECTOR	PROVISIONAL

**ANEXO 2**  
**COMISION EVALUADORA**

**SEDE:** Escuela de Artes Visuales de Mar del Plata. Calle La Pampa N°  
1619 Mar del Plata. Tel: 0223-4742584

**Miembro Titular:** Inspector de Educación Artística  
Prof. Adrian Toyos

**Miembro suplente:** Inspectora de Educación Artística  
Prof. Mónica Marchini

**Miembro Titular:** Inspector de Educación Artística  
Prof. Vanesa Morales

**Miembro Suplente:** Inspectora de Educación Artística  
**Prof. David Beratz**

**Miembro Titular :** Vicedirector de la Escuela de Artes Visuales de Mar del  
Plata, Prof. Sergio Ralli.

**Miembro Suplente:** Director de la Escuela de Cerámica de Mar del Plata  
**Prof. Adrian González**

**ANEXO 3**  
**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

<b>FECHA</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>31/07/17 al 04/8/17</b> (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
<b>07/08/17 al 09/08/17</b> (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
<b>10/08/17 al 16/08/17</b> (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
<b>17/08/17 al 22/08/17</b> (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes
<b>23/08/17 al 24/08/17</b> (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
Entre el <b>28 /08/17</b> y el <b>31/08/17</b>	Inicio de Pruebas de Selección

**ANEXO 4**  
**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN: .....

DISTRITO: .....

**1) Datos Personales:**

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

**2) Títulos Docentes Habilitantes:**

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

**3) Situación de Revista:**

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente ( * )

( \* ) Adjuntar fotocopia de PAD 2016 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.



**4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.**

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

**5) Requisitos para la Inscripción:** (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. Nº 12.465/99 SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/16.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/16.....

**Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.**

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA: .....

**RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL  
INTERESADO**

.....  
Firma y sello de la Autoridad Interviniente

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: ..... deja  
constancia que El / la Docente.....  
se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de  
Cargos Jerárquicos Transitorios de ..... dependientes de la Dirección de  
Educación Artística

Lugar y Fecha: .....

Firma y Sello de la autoridad competente.....

## **ANEXO 5 TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA**

### **DIRECTOR, VICEDIRECTOR y REGENTE TRANSITORIO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIZADAS EN ARTE**

El temario abarca una parte general, común a los cargos a los que refiere este Anexo y otra parte pertinente a las especialidades disciplinares artísticas.

Los temas se articularán teniendo en cuenta los siguientes bloques de tratamiento en torno a la especificidad artística e institucional para la que se concursa.

La bibliográfica sugerida no supone jerarquización ni obligatoriedad, ni agota la producción existente; es orientativa en relación al temario.

#### **BLOQUE 1. GESTIÓN INSTITUCIONAL**

La institución en el sistema educativo nacional. Estructura del sistema educativo. Niveles y modalidades.

El sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires. Gobierno y administración del sistema educativo: Dirección General de Cultura y Educación. Estructura supervisiva regional y distrital.

La Educación Artística en los diferentes niveles educativos de la Provincia de Buenos Aires. Lineamientos de la Dirección de Educación Artística. Las Escuelas Secundarias Especializadas en Arte: especificidades, jornada, diseños y organización curricular. Régimen académico.

El Directivo como autoridad institucional. El Directivo como miembro del Equipo de Conducción institucional. Ámbito de competencia. Conducción institucional: orientación, promoción, innovación, mediación, evaluación.

El Proyecto Institucional y el Proyecto Curricular Institucional. Programas de formación docente y/o técnico profesional, extensión, promoción e investigación y desarrollo educativo.

El Proyecto de Gestión - Conducción en el contexto institucional, distrital, regional y jurisdiccional.

La supervisión de proyectos docentes y su desarrollo en los distintos espacios curriculares.

Aplicación de la legislación docente, y la normativa de la jurisdicción para la mejor organización, conducción y gestión de la Institución.

Administración escolar. Organización de la unidad educativa. La institución como organización. Estructura curricular. Planta orgánico funcional.

Autoridad Pedagógica. Perfil del Directivo: el equipo de gestión y conducción.  
Campos de intervención. Definición de roles y funciones.

Evaluación institucional. Plan de Prevención de Riesgo. Plan de continuidad pedagógica.

## **Bibliografía sugerida para el bloque**

### **Marco legal – Normativo**

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

### **Leyes Nacionales**

Ley Nacional de Educación N° 26206/07.

Ley Provincial de Educación N° 13688/07.

Ley de Educación Superior N° 24521/95 y modificatorias.

Ley 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Lineamientos curriculares ESI.

Ley 26877. Ley Nacional de Representación estudiantil y Centros Estudiantiles.

LEY N° 22.431/81 Sistema de protección integral de los discapacitados.

Convención sobre los Derechos del Niño y el Adolescente (Asamblea General de la ONU 20/11/89).

Convención Americana Sobre Derechos Humanos Suscrita En La Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos 22/11/69.

### **Leyes Provinciales**

Ley N° 10579: Estatuto del docente y decretos Reglamentarios.

Decreto-Ley N°7647/70. Procedimiento Administrativo.

Ley 10430. Estatuto y escalafón del personal de la Administración Pública

Ley N°13298 Ley Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes.

Decreto 2299/11 - Reglamento General de Instituciones Educativas.

### **Resoluciones Consejo Federal de Educación**

Plan Nacional de Educación obligatoria

Resolución CFE 111/10. La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional

Resolución CFE 140/10. "Lineamientos federales para el Planeamiento y organización institucional del sistema formador"

Res. CFE 24/07 "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" (Consejo Federal de Educación)

Resolución CFE 84/09"Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria,

Resolución CFE 120/10 "Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte" y "Apoyo al diseño del Plan Jurisdiccional para la modalidad Artística - Planes de Mejora Institucional".

Resolución CFE 179/12 "Marcos de referencia para la Educación Secundaria de Arte - Lineamientos generales para la construcción de los diseños jurisdiccionales de la Secundaria de Arte"

### **Resoluciones Dirección General de Cultura y Educación**

- Res. N° 6197/02: Pautas para la acreditación de la Formación Básica.  
Res. N° 2570/00: Redes interinstitucionales.  
Res. N° 574/94: Normas de funcionamiento de las Escuelas de Educación Estética.  
Res. N° 498/10 y 1741/10: Salidas Educativas y Salidas de Representación Institucional.  
Res. N° 587/11 y 1480/11: Régimen Académico de Secundaria  
Res. N° 2150/05: Uso compartido de edificios.  
Res. N° 736/12: Ausentismo de alumnos  
Res N° 797/13: Conformación ESEA  
Res N° 4288/11 y Res. N° 4900/05: Asociaciones Estudiantiles.  
Res. N° 1709/09: Acuerdos de convivencia  
Res. N° 3828: Marco general del ciclo superior de la escuela secundaria y Anexo IV Modalidad Arte (Diseño Curricular de la Secundaria Superior Modalizada)  
Resoluciones N° 3367/05, 333/09, 1004/09: Normas para la organización de las Plantas Orgánicas Funcionales.  
Disp. N° 06/05: Cobertura por Proyecto Pedagógico  
Disp. 1/06 (Dirección Provincial de Enseñanza) Retiro anticipado e ingreso tardío de alumnos.  
Disposición Conjunta N° 05/10: comisión evaluadora adicional.  
Disposición Conjunta N° 03/10: comisiones evaluadoras.

#### **Documentos Curriculares.**

- Estructuras Curriculares, condiciones de ingreso y equivalencias:
- o Nuevos Diseños Curriculares Resoluciones N° 177/11, 175/11, 855/11, 885/11, 886/11 y 887/11
  - o Resoluciones N° 13.231/99, 13.234/99, 13.235/99, 13.255/99, 13.254/99, 13.253/99, 3100/00, 3653/00, 1505/01, 283/03
  - o Diseños Curriculares provinciales para la Educación Inicial, Primaria, Secundaria.
  - o Diseño curricular para la Escuela Secundaria orientada en Artes.
  - o Diseño curricular para Escuelas Secundarias Especializadas en Arte Resolución 3066/15 y 169/16.

#### **Documentos y Circulares de la Dirección de Educación Artística**

- Disposición Conjunta con la Dirección de Tribunales de Clasificación. N° 1/16 y N° 2/16 Áreas de incumbencias.

#### **Documentos de la Subsecretaría de Educación**

- Documento 2/2013. "Inclusión con continuidad pedagógica".

#### **Bibliografía general**

- BAQUERO, Ricardo, Diker, Gabriela y Frigerio, Graciela. *Las formas de lo escolar*. Buenos Aires: Del estante editorial, 2007.

BIRGIN, Alejandra y Duschatzky, Silvia. *Donde está la escuela. Ensayos para la gestión institucional en tiempos de turbulencia*. Buenos Aires: Manantial, 2004.

BLEJMAR, Bernardo. *Gestionar es hacer que las cosas sucedan*. Buenos Aires: Novedades Educativas, 2005.

CULLEN, Carlos. *Perfiles ético políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós, 2004.

DAVINI María Cristina. *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Buenos Aires: Paidós, 1995.

EZCURRA Ana María. *Igualdad en Educación Superior. Un desafío mundial*. Universidad Nacional de General Sarmiento, IEC CONADU, 2011.

DUSELL, Inés y FINOCCHIO, Silvia (comps.). *Enseñar hoy. Una introducción a la educación en tiempos de crisis*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.

GRECO, María Beatriz. *La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación*. Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones, 2007.

GRINBERG, Silvia.yROSSI, Mariana. *Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata, 2005

NICASTRO S. Greco M.B. *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Buenos Aires: Ed. Homo Sapiens, 2009.

STEINMAN Jorge. *¿Qué debatimos hoy en la didáctica? Las prácticas de la enseñanza en la educación superior*. Buenos Aires: Colección Cuadernos de Cátedra. UNSAM. Baudino ediciones, 2004

TERIGI, Flavia. *Los desafíos que plantean las trayectorias escolares*. Paper presentado en el III Foro Latinoamericano de Educación Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. Organizado por Fundación Santillana. Buenos Aires, 28, 29 y 30 de mayo de 2007.

VELEDA Cecilia, RIVAS Axel y MEZZADRA Florencia. *La construcción de la justicia educativa, criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina*. Buenos Aires: CIPPEC, UNICEF, Embajada de Finlandia, 2011.

**Sitios web:**

- o <http://portal.educacion.gov.ar/>
- o <http://red.infed.edu.ar/>
- o <http://www.inet.edu.ar/>
- o <http://www.educ.ar/>
- o <http://abc.gov.ar/>
- o <http://www.abc.gov.ar/artistica/>

## **BLOQUE 2. GESTIÓN PEDAGÓGICA**

Diseño curricular y proyecto curricular. Marco general y específico de la política curricular. Prescripciones. Estructura curricular de las Escuelas Secundarias Especializadas en Arte. Diseños curriculares nuevos y estructura anterior.

El nivel institucional de concreción curricular: elaboración, desarrollo y evaluación. El proyecto curricular como construcción.

El proyecto curricular institucional (PCI) como materialización de la política curricular en la institución. Intercambio docente y asesoramiento técnico pedagógico específico. Retroalimentación del proyecto institucional (PI).

Conducción, orientación y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje, evaluación de proyectos áulicos. Construcción de la gestión institucional. Asesoramiento, conducción, y evaluación de equipos docentes. Dinámicas, estrategias y herramientas.

Diagnóstico de las prácticas institucionales e institucionalizadas. La puesta en diálogo con los marcos actuales. Propuestas para la transformación de las prácticas escolares en Arte.

Teorías y paradigmas en Arte y Educación Artística. Conceptos transversales en Arte. Nuevos géneros a partir de la relación del arte, medios masivos y tecnologías. La enseñanza de las Artes y las nuevas manifestaciones.

### **Bibliografía sugerida para el bloque**

#### **Documentos Curriculares.**

Diseños Curriculares provinciales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria (orientada y especializada) y Superior de Educación Artística.

#### **Bibliografía general**

AGUIRRE ARRIAGA, Imanol: *Teorías y prácticas en educación artística. Ideas para una revisión pragmatista de la experiencia estética*, Barcelona: Octaedro, 2005.

AKOSCHKY, J. y otros. – “Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística”. Buenos Aires, Paidós, 1998.

Anijovich, Rebeca y Mora, Silvia. *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor, 2009.

ARAUJO, Sonia. *Docencia y enseñanza. Una introducción a la didáctica*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2006

BELINCHE, Daniel. *Arte, poética y Educación*. La Plata: EDULP, 2011.

BENJAMÍN, Walter. “La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica”. En *Discursos interrumpidos I*. Buenos Aires: Taurus, 1989.

BIXIO, Cecilia. *Cómo planificar y evaluar en el aula*. Rosario: Homo Sapiens, 2003.

BOGGINO, Norberto y otros. *Aprendizaje y nuevas perspectivas en el aula*. Rosario: Homo Sapiens, 2006.

CAMILLIONI, Alicia R. W. y otros. *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós, 2006.

ECO, Umberto. “Obra abierta”. Barcelona: Ariel, 1990.

GARCÍA CANCLINI *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa, 2004

GROYS, B. *Volverse Público. Las transformaciones del arte en el ágora contemporánea*. Buenos Aires: Caja Negra Editora, 2014.

GARRAMUÑO, F. *Mundos en Común. Ensayos sobre la inespecificidad en el arte*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015.

- MACHADO, Arlindo. *El paisaje mediático. Sobre el desafío de las poéticas tecnológicas*. Buenos Aires: Libros del Rojas, 2000.
- MANOVICH, Lev. *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación*. Barcelona: Paidós, 2006
- OLIVERAS, Elena. *Estética. La cuestión del Arte*. Buenos Aires: Ariel, 2006.
- OLIVERAS, Elena. *La metáfora en el arte*. Buenos Aires: Emecé, 2004.
- ZATONYI, Marta (comp.). *¿Realidad virtual?*. Buenos Aires: GeKa, 2002.

### **Bibliografía específica por Disciplinas**

#### **DANZA CON ESPECIALIDAD CON ORIGEN FOLKLÓRICO Y POPULAR Y DE ORIGEN ESCÉNICO**

- ARAIZ, O y otros. *Creación coreográfica*. Buenos Aires: Libros del Rojas, 2007.
- KALMAR Deborah. *¿Qué es la expresión Corporal? A partir de la corriente creada por Patricia Stokoe*. Buenos Aires: Ed. Lumen, 2005.
- LE BRETON David. *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión, 1995.
- ARICÓ, Héctor. *Danzas Tradicionales Argentinas. Una nueva propuesta*. Buenos Aires: Editorial Talleres Gráficos Vilko S.R.L., 2002.
- PENCHASKY, M. *Sinvergüenzas, la expresión corporal y la infancia*. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2009.
- FALCOFF, Laura y otros. *Historia General de la Danza en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes, 2008.
- ISSE MOYANO Marcelo. *La danza moderna argentina cuenta su historia*. Buenos Aires: Ediciones Artes del sur, 2006.
- LADAGA, Mabel. *Bailes-Danzas argentinas. Análisis crítico de su evolución*. Buenos Aires: CICCUS, 2012.
- COPEPES, Juan Carlos. *Bailemos tango*. Buenos Aires: La canción, 1989.
- MARTIN, Alicia (Comp.). *Flokllore en las grandes ciudades: arte popular, identidad y cultura*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2005.
- CERIANI, Alejandra (Comp.). *Arte del cuerpo digital*. La Plata: EDULP, 2012.

#### **ARTES VISUALES CON ESPECIALIDAD EN PRODUCCION**

- AUMONT, Jacques. *El ojo interminable*. Barcelona: Paidós, 1997.
- ARNHEIM, R. *Arte y percepción visual*. Madrid: editorial Alinza, 1993.
- CIAFARDO, Mariel. "¿Cuáles son nuestras sirenas? Aportes para la enseñanza del Lenguaje Visual", Revista Iberoamericana de Educación, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), N° 52. ISSN: 1681-5653. Marzo de 2010.
- COMOLLI, Jean-Louis. "Ver y poder". Buenos Aires, Nueva Librería, 2007.
- DARLEY, Andrew. *Cultura visual digital*. Barcelona: Paidós, 2002.
- DEBRAY, Régis. *Vida y muerte de la imagen*. Barcelona: Paidós, 1994.
- DELEUZE, Gilles. *Pintura. El concepto de diagrama*. Buenos Aires: editorial Cactus, 2007.
- GOMBRICH, Ernst. *Arte e ilusión*. Barcelona: Gustavo Gili, 1979.
- HERNÁNDEZ, Fernando. "Educación y cultura visual". Ed. Octaedro.
- JOLY, Martine. *La interpretación de la imagen: entre memoria, estereotipo y seducción*. Barcelona: Paidós, 2003.



- KHALER, Erich: (1968) "La desintegración de la forma en las artes", México, Siglo XXI, 1993.  
MIRZOEFF, Nicholas: (1999) "Una introducción a la cultura visual", Barcelona, Paidós, 2003.  
OLIVERAS, Elena. "Cuestiones de Arte contemporáneo. Hacia un nuevo espectador del siglo XXI". Emecé.-  
SMITH, T. *¿Qué es el Arte Contemporáneo?* Buenos Aires: Ed. Siglo XXI, 2012.

#### **TEATRO CON ESPECIALIDAD EN TEATRO POPULAR**

- BARBA, Eugenio. "La canoa de papel. Tratado de Antropología Teatral", Catálogos, Buenos Aires, 1994.  
BARTHÈS, Roland. "El placer del texto", Buenos Aires, Siglo XXI, 1993.  
BERTHOLD, M. "Historia social del teatro", Madrid, Guadarrama, 1974.  
BETTETINI, Gianfranco. "La puesta en escena y su público" en Producción significativa y puesta en escena. Barcelona, Gustavo Gili, 1977.  
BIRTINGER, Johannes. "Representación posmoderna y tecnología" en Theatre, theory, posmodernism, Bloomington –Indianapolis, Indiana UniversityPress, 1991. (Traducción Julia Elena Sagaseta)  
CAMILLETTI, Gerardo. "Desplazar e involucrarse en la escena". En: Topología de la crítica teatral, volumen I, Colección Cuadernos de Topología, Serie Investigaciones de Teatro, 2009.-  
CAÑAS, José. "Didáctica de la expresión dramática. Una aproximación a la dinámica teatral del aula". Barcelona, Octaedro, 1992.  
KOWZAN, Tadeusz. "El signo y el teatro", Madrid, Arco, 1997. (Capítulo: "Polivalencia y ambigüedad del signo").  
MEYERHOLD, Vsevolod. "Teoría teatral". Madrid, Fundamentos, 1982 (1971).  
MURAÑA Bettina. "De cuerpo entero". Buenos Aires. Biblos, 1994.  
Roberto Vega ,El juego teatral,aportes para la transformación educativa .Ediciones Ciccus 2009.  
TANTANIÁN, Alejandro. "Un Leviatán teatral. Un recorrido por la historia de El Periférico de Objetos" en Revista Teatro Celcit Nº22 (revista electrónica)  
TERÁN, Oscar. "Cuando bajo los adoquines estaba la playa" en AA.VV. Instituto Di Tella. Experiencias 68. Buenos Aires, Proa, 1998.  
VERONESE, Daniel. "Una teatralidad que se hace cargo de las heridas" en Teatro al Sur Nº9, Buenos Aires,1998  
ZÁTONYI, Marta. "Arte y creación. Los caminos de la estética", Capital Intelectual, Buenos Aires, 2007.

#### **MÚSICA CON ESPECIALIDAD EN REALIZACIÓN MUSICAL EN VIVO / MÚSICA POPULAR/INSTRUMENTO.**

- BARGADOS, A, HERNÁNDEZ, F y BARRAGÁN, J.M. *Encuentros del arte con la antropología, la psicología y la pedagogía.* Barcelona: Angle Editorial S.L., 1997.  
BARGADOS, A., HERNANDEZ, F. y BARRAGAN, P. *El concepto de gusto como una propuesta metodológica para el análisis musical.* Barcelona: Angle Editorial S.L. ,1997  
BELINCHE, D. y LARRÉGLE, E. *Apuntes de Apreciación Musical'*, La Plata: EDULP, 2006.

BELINCHE, Daniel; LARREGLE María Elena: capítulos "Percepción" e "Interpretación", en Apuntes de Apreciación Musical, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, UNLP, 2005.

GAINZA, V. *La Transformación de la Educación Musical a las Puertas del Siglo XXI*. Buenos Aires: Ed. Guadalupe, 1997.

GAINZA, V. *Pedagogía musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa*. Ed. B.A./México: Lumen, 2002.

HENNION, ANTOINE. *La pasión musical*. Buenos Aires: Editorial Paidós - música, 2002.

MARDONES, Marcela y COSTA, Inés. "Música y educación. Desde el siglo XIX hasta los años 80" y "Desde los 80 a finales de siglo". En *Revista Novedades Educativas*, N° 80 y 82, Buenos Aires, 1997.

NACHMANOVITCH Stephen (2004) *Free Play. La improvisación en la vida y en el arte*. Buenos Aires: Paidós Diagonales, 2004.

SMALL, Ch. *Música, sociedad, educación*. Madrid: Alianza, 1991.

SWANWICK, Keith. *Música, pensamiento y educación*. Madrid: Morata, 1991.

URIBE, C. *La Intención Develada. Estudios Sobre Música Y Construcción Social*. Santiago: Umced, 2008.

### **BLOQUE 3. GESTIÓN SOCIO COMUNITARIA**

Gobierno institucional. Mecanismos de participación democrática. Procesos de democratización escolar. El gobierno escolar y la democratización de las instituciones: el espacio de participación de los alumnos en la vida institucional: Consejos Académicos institucionales, Interinstitucionales, Centros de Estudiantes, Asociaciones cooperadoras y otras formas de la participación.

Organización institucional, interinstitucional, y regional en Educación Artística.-

Vinculación escuela, familia y comunidad.

La extensión cultural de la Escuela. La actualización profesional.

Estrategias de inclusión educativa. Atención a la diversidad. Ingreso, permanencia y terminalidad.

Estrategias de acceso al nivel superior. Proyecto de ingreso regional.

Relaciones vinculares. Conflictos: tratamiento y elaboración de estrategias para la mediación.

Infancia, juventud y adolescencia. Los Derechos de Niños, niñas y adolescentes y los Derechos Humanos.

Los Jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas. La estigmatización del adolescente y su incidencia en el trayecto escolar. El problema de la violencia y su manifestación como emergente en la escuela.

Redes interinstitucionales de gestión. Política educativa y acciones institucionales que posibiliten la articulación y la inclusión.

Educación Artística y trabajo. Tecnicaturas del nivel medio. Prácticas profesionalizantes. Planes de mejora institucional.

**Bibliografía sugerida para el bloque**

- BLEJMAR Bernardo. *Gestionar es hacer que las cosas sucedan*. Ediciones Novedades Educativas 2007.
- DUSCHATZKY, Silvia. *La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares*. Buenos Aires: Paidós, 1999.
- FRIGERIO Graciela y Diker Graciela (Comp.) *Educar ese acto político*. Buenos Aires: Del estante Editorial, 2005.
- NUÑEZ, Violeta. *La Educación en tiempos de incertidumbre. Las apuestas de la Pedagogía Social*. Barcelona: Gedisa, 2002.
- REGUILLO, R. *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Norma, 2000.
- SAGASTISABAL, M.A. *Enseñar en contextos difíciles*. Buenos Aires: Novedades Educativas, 2006.
- SANTOS GUERRA, M.A. *Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar*. Málaga: Aljibe, 1994.
- SKLLIAR C. y DUSCHATZKY, S. *La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas*. Rosario: Cuadernos de Pedagogía N° 7, 2000.
- TENTI FANFANI, Emilio. *La cuestión social y la escuela. Ensayos de sociología de la educación*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.
- TERIGI, Flavia. "Currículum: itinerarios para aprehender un territorio". Buenos Aires, Santillana, 1999.
- TIRAMONTI, G. (2007). "La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes de la escuela media". Bs. As. FLACSO. Manantial

**ANEXO 6**

**EVALUACIÓN COLOQUIO**

**Terna N°:**

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>	<b><u>OBSERVACIONES</u></b>
<p><b>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>            Contenidos y fundamentación            Aporte de ideas y experiencias.            Planteo de relaciones.            Vinculación entre teoría y práctica.            Precisión y claridad de la exposición            Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.</p>	
<p><b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b> .Puntaje máximo: 5</p>	
<p><b>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL.</b>            Equilibrio en la participación.            Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.            Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.            Actitud en situaciones de consenso y disenso.            Cooperación Integral.            Actitud ante posibles diversidades de opinión</p>	
<p><b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b>            Puntaje máximo: 5.</p>	
<p><b>CALIFICACIÓN TOTAL.:</b></p>	
<p><b>ESCALA DE VALORACIÓN:</b> 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.</p>	

FIRMA DE LA C. EVALUADORA:

LUGAR Y FECHA:



**ANEXO 8**

**PLANILLA NOTIFICACIÓN**

**DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento: .....

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

**ORDEN DE MÉRITO:**

Lugar y fecha: .....

Comisión Evaluadora: .....

Notificación del docente: .....

Fecha de notificación: .....



**ANEXO 10**

**ACTA DE OFRECIMIENTO**

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20...., se hace presente, convocada por el Inspector del Area y el Sr./ la Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a ..... ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos **y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente.**

**Asimismo el Sr. / la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:**

.....  
.....

---

Firma del postulante

---

Firma del Inspector



**ANEXO 11**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS**

A LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES del Distrito: .....

CARGO A CUBRIR: ..... CARÁCTER: Provisional / Suplente  
ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:..... REGIÓN:.....  
MOTIVO de la necesidad de cobertura:.....  
CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....  
Normativa en la que se funda.....  
DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: .....  
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: .....  
CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....  
ESTABLECIMIENTO: ..... DISTRITO:.....  
CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: .....  
FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Asuntos Docentes a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Inspector

\_\_\_\_\_  
Firma del I. Jefe de Distrito

**ANEXO 12**

**INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES**  
**ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS**

**A la Secretaria de Asuntos Docentes del Distrito:**

Inspección de Área del distrito.....solicita a Secretaría de Asuntos Docentes el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias a partir del.....de.....20... al docente..... que fuera asignada por DISPOSICIÓN N°:.....de fecha.....  
La causa de la limitación es:.....

.....  
La norma en la cual se fundamenta es:.....

El Docente deberá reintegrarse al Cargo/ Hs./C y/Módulos de.....Servicio Educativo N°:.....del Distrito de:.....  
Lugar y Fecha:.....

\_\_\_\_\_  
Firma del Inspector